

**PRODUCE - Ministerio de la Producción**

<b>Servicios</b>	<b>Orientación</b>	<b>Trámite</b>	<b>Costo</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Requiere cita</b>
Asesoría en acceso al financiamiento	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Asesoría en digitalización	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Asesoría en formalización	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Asesoría en Gestión Empresarial	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Asesor en Constitución de Asociaciones	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Orientación en otros servicios de PRODUCE	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Orientación en Formalización Jurídica y Tributaria	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Orientación en Modificaciones Societarias	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Información de Charlas y Cursos	Si	-	Gratis	1) Ninguno	No
Reserva de preferencia registral (reserva de nombre)	Si	Si	Gratis	1) La Reserva de Nombre, lo pueden realizar en SUNARP o de forma gratuita en el Centro de Desarrollo Empresarial - CDE autorizado por Ministerio de la Producción PRODUCE. <b>Nota:</b> En el caso de llevar el nombre de ingenieros, arquitectos o abogados (uno de los socios debe ser titulado y colegiado). 2) DNI vigente y sin multas electorales de todos los intervenientes y de los cónyuges (sin deuda en JNE). Para extranjeros: Carnet de Extranjería vigente o Carnet de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) vigente. 3) Tener de tres (3) hasta cinco (5) nombres y de forma opcional sus correspondientes abreviaturas tratándose de denominaciones. 4) Definir el tipo de persona jurídica (EIRL, SAC, SA, SRL)	No

Elaboración de Minuta o Acto Constitutivo	-	Si	Gratis	<p>1) Realizar la Reserva de Nombre, lo pueden realizar en SUNARP o de forma gratuita en el Ministerio de la Producción PRODUCE.</p> <p><b>Nota:</b> Las personas que tengan sociedad conyugal (no pueden ser socios) y en el caso de llevar el nombre de ingenieros o arquitectos (uno de los socios debe ser titulado y colegiado).</p> <p>2) DNI vigente y sin multas electorales de todos los intervenientes y de los cónyuges (sin deuda en ONPE). Para extranjeros: Carné de Extranjería vigente o Permiso Temporal de Permanencia (PTP) vigente.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de ser casado y tener separación de patrimonio o unión de hecho inscrita en SUNARP, presentar una copia literal el mismo, con una antigüedad no mayor a 15 días.</p> <p>3) Si los intervenientes tienen 70 años o más, deben traer certificado médico expedido por un neurólogo o psiquiatra de MINSA, ESSALUD o particular que señale: estar en pleno uso de sus facultades mentales. El certificado debe tener una antigüedad no mayor a 15 días.</p> <p>4) Definir tipo de empresa (EIRL, SAC, SA, SRL)</p> <p><b>Nota:</b> Todos los socios deberán ser mayores de 18 años y deberán presentar su Carnet de Vacunación (se presenta en la Notaría)</p> <p>5) El objeto social (actividad económica) debe ser detallado y presentado en USB o por Email (en Word, tamaño Arial 12 e interlineado 1.5) e Impreso (máximo 1 ½ cara).</p> <p>6) Aporte de Capital Social, valor mínimo S/ 500 y máximo S/ 32,200 (entre todos los socios) y pueden ser en dinero:</p> <p><b>Opción1:</b> Hacer el depósito del dinero en el banco de su elección (Coordinar previamente con Notaría).</p> <p><b>Opción2:</b> Puede firmar una declaración jurada en el cual declara sus aportes en efectivo (Ver las condiciones de la Notaría). Bienes: detallar la marca, modelo, serie y valor del bien. En caso de muebles (escritorio, etc.) indicar medidas, color, material y valor en un USB, correo electrónico (Excel) o impreso.</p> <p><b>Nota:</b> No se acepta vehículos, inmuebles, mercadería, intangibles, celulares, ni herramientas pequeñas como pinza, alicates, tijeras, entre otros. Si aporta bienes el (la) cónyuge también firmará la escritura pública.</p> <p>7) Costos:</p> <p>Derechos Notariales: Entre S/ 120 Soles y S/ 250 Soles (Depende de cada Notaría costo actualizable; por ello se recomienda consultar en el día que elabora su Acto Constitutivo" o Minuta).</p> <p>Derechos Registrales: Siempre y cuando el monto de constitución supera 1 UIT, notaría le cobrará adicionalmente por Gastos Registrales Nota:</p> <p>Es recomendable que, para la Elaboración del Acto Constitutivo, el interesado deba presentarse por lo menos 02 horas antes del cierre de atención del Centro MAC; de preferencia realizar el trámite de Constitución antes de los 15 días de la fecha de vencimiento de la Reserva de Nombre.</p>	No
---	---	----	--------	--	----